

INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS

SERVICIOS DE CONSULTORÍA

Nº 4/2024

País: URUGUAY

Préstamo BID N° 5294/OC-UR

Programa de Transformación Digital de MIPYME

SERVICIOS DE CONSULTORÍA:

Consultoría para “Generación de capacidades e implementación de planes de Transformación Digital en instituciones que operan como socios estratégicos de Centros Pyme” en el marco del Programa para la Transformación Digital de mipyme (Modo Digital).

La Agencia Nacional de Desarrollo (ANDE) tiene a su cargo la ejecución del Programa de Transformación Digital de MIPYME, Préstamo BID N° 5294/OC-UR, que está orientado a promover y fomentar la transformación digital de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYME), con el propósito de mejorar su desempeño empresarial.

El objetivo general del Programa es aumentar el crecimiento económico y la eficiencia de las Micro, Pequeñas, y Medianas Empresas (MIPYME) uruguayas a partir de la adopción de tecnologías digitales. Los objetivos específicos son: (i) aumentar el conocimiento y el uso de soluciones digitales por las MIPYME; e (ii) incrementar la oferta de productos y servicios digitales para la MIPYME y fortalecer las capacidades de facilitación para la Transformación Digital (TD) de las MIPYME.

Parte de este financiamiento se utilizará para fortalecer las capacidades de los socios estratégicos de los Centros Pyme.

El presente llamado a expresiones de interés está dirigido a empresas consultoras en el área de transformación digital con el objetivo de contribuir al desarrollo y profesionalización de gestión de las

instituciones que operan como Socios Estratégicos del Programa Centros Pyme a través del fortalecimiento de sus capacidades digitales.

Se definen como capacidades digitales a las habilidades y competencias que le permiten a una organización aprovechar las herramientas digitales de manera eficiente para realizar sus tareas y optimizar procesos. Ejemplos de estas capacidades incluyen el análisis de datos y la gestión de proyectos, la automatización de tareas, la gestión de la comunicación digital.

La consultoría busca en concreto los siguientes objetivos específicos:

- Fortalecer las capacidades digitales en los equipos técnicos de las instituciones que operan como Socios Estratégicos del Programa Centros Pyme.
- Identificar líneas de acción en Transformación Digital que permitan fortalecer la gestión, vínculo con las empresas y potenciar el posicionamiento de las instituciones.
- Facilitar la implementación de líneas de acción identificadas a través de la cofinanciación del proyecto.

Las principales actividades a desarrollar en el marco de la consultoría son:

- Actividad 1: Fortalecer capacidades-Formación

Desarrollar y brindar curso de formación en transformación Digital (TD) para equipos técnicos de hasta 12 horas totales.

- Actividad 2: Elaborar Diagnóstico y Plan de Transformación Digital para cada Socio Estratégico

Realizar 18 diagnósticos y planes de transformación digital individuales para cada Socio Estratégico. Para esto, brindar asistencia técnica para su diagnóstico y el diseño de un plan de transformación digital para cada SE, que incluirá la metodología de trabajo, las actividades, los plazos y los presupuestos.

- Actividad 3: Apoyar en la implementación de los planes de Transformación Digital de los SE aprobados

Acompañamiento a cada Socio Estratégico en la implementación de los planes de transformación digital diseñados y aprobados, velando para que se cumplan los objetivos acordados y se logre una ejecución exitosa.

Las actividades claves antes expuestas no serán taxativas y deberá entenderse comprendida también toda otra tarea de índole similar que pueda surgir en el marco de la consultoría.

1. ANDE, invita a firmas consultoras elegibles a **expresar su interés en prestar los servicios solicitados**. Las firmas interesadas deberán proporcionar información que indique que están cualificados para suministrar los servicios.
2. La presente Invitación se orienta a conformar de acuerdo con las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo

GN-2350-15¹, la **lista corta de firmas consultoras interesadas y calificadas para prestar los servicios de referencia**.

3. Las firmas consultoras serán seleccionadas en base al método de **Selección Basada en la Calificación de los Consultores (SCC)**, conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-15, y podrán participar en ella todos los consultores de países miembros del Banco que sean elegibles, según se especifica en dichas políticas.
4. Se confeccionará una lista corta a partir de las expresiones de interés recibidas y se seleccionará a la firma que presente las calificaciones y referencias más apropiadas en lo que respecta al presente llamado. Se pedirá a la firma seleccionada que presente una propuesta técnica conjuntamente con una propuesta de precio y se la invitará luego a negociar el contrato.
5. Los servicios serán asignados a un único proveedor.
6. Las empresas interesadas deberán presentar:
 - A. Nota firmada por el representante legal de la empresa manifestando interés en participar que incluya la nacionalidad de la empresa, dirección, RUT, número de teléfono, dirección de correo electrónico, y representante legal de la empresa consultora;
 - B. Presentación de la empresa que contenga el detalle de la experiencia general de la empresa.
 - C. Presentación de la empresa que contenga el detalle de la experiencia específica de la empresa y del equipo asignado en trabajos similares:
 - i) Presentación de la empresa incluyendo antecedentes que acrediten experiencia en la temática del llamado incorporando una descripción detallada de trabajos similares realizados en los últimos 3 años (incluir al menos nombre del cliente, fecha de entrega, objeto del trabajo y descripción de los trabajos).
 - ii) CV o perfiles de LinkedIn del personal clave que tendrán dedicación al proyecto.
 - D. Certificado notarial que acredite la representación de la empresa, en formato digital.
7. Las expresiones de interés serán recibidas hasta el **hasta el día 26 de setiembre de 2024 hora 17:00**, únicamente en línea a través del correo adquisicionesbid@ande.org.uy.

¹ <https://projectprocurement.iadb.org/es/politicas>

8. Adicionalmente se podrá solicitar consultas o aclaraciones a la casilla adquisicionesbid@ande.org.uy hasta el día 24 de setiembre de 2024 a las 14:00 hs. ANDE responderá a la empresa consultante por correo electrónico y publicará las respuestas en su página web www.ande.org.uy y en la del Programa <https://mododigital.uy/>.
9. ANDE se reserva el derecho de dar de baja el llamado en cualquier etapa de su realización, así como desestimar cualquier propuesta que no se ajuste a las condiciones establecidas en el presente; reservándose también el derecho a rechazarlas si no las considera convenientes, sin generar derecho alguno a los postulantes a reclamar por gastos, honorarios o indemnizaciones por daños y perjuicios, ni por ningún concepto.